



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe, con carácter de urgente, a esta Cámara:

a) Si el Poder Ejecutivo Provincial adoptó recaudos para que el Gobierno Federal le otorgue participación concreta en el asunto Malvinas;

b) de haberse tenido participación, cuál ha sido ésta.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre:

a) Los acuerdos bilaterales que se hubieren suscripto entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, en relación a las Islas Malvinas;

b) acciones a seguir por parte de la Cancillería Argentina respecto a la recuperación definitiva de las Islas Malvinas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1993.

RESOLUCION N° **124** /93.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA